



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Quince de febrero de dos mil dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2009-00015-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por MARÍA MARLENNE ZAPATA contra JORGE IGNACIO DE LA CUESTA GIRALDO, el abogado titulado DIEGO ALEJANDRO POSADA MESA allega Registro Civil de Defunción del ejecutado, solicitando además de impulso procesal el reconocimiento de personería jurídica para representar los intereses de los señores MARIA EMILIA DE LA CUESTA MORALES, ANA MARÍA DE LA CUESTA MORALES, CATALINA MARIA DE LA CUESTA MORALES, MARIA CLARA JUANITA DE LA CUESTA MORALES, CATALINA MARIA DE LA CUESTA MORALES en nombre propio y en representación de MANUELA ORTIZ DE LA CUESTA y MIGUEL ORTIZ DE LA CUESTA, ANA MARIA DE LA CUESTA MORALES en nombre propio y en representación de LORENZO JACK OHAN DE LA CUESTA y EMMA LUCIA OHAN DE LA CUESTA, como sucesores testados del ejecutado; sin embargo, previo a proceder en tal sentido se requiere a dicho profesional para que allegue poder debidamente conferido, en tanto verificado el anexo a su petición se advierte que este no se ajusta a los presupuestos del artículo 74 del C.G.P, aplicable por remisión normativa en materia laboral, pues frente al mismo ha de indicarse que si su intención era conceder un poder general, el mismo no fue conferido por escritura pública como lo dispone la citada normativa y tratándose de un poder especial no se observa la determinación, ni la identificación de la causa para la cual es conferido, y de la que se pueda colegir por ende que se encuentra facultado para representar en este proceso judicial a quienes afirma ser sus prohijados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
Jueza

RADICADO N° 2009-00015-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 025 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 16 de febrero de 2022 a las 8  
a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59bd533a6e4024d173afc635029ff0b46c3b106eaa97576894d1a6f57aa5310e

Documento generado en 15/02/2022 11:00:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>